



Comisión especial para el procedimiento de

Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro

Sección: Interventores

No. Expediente: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2018

No. Oficio: 027

Asunto: Se remite la lista de créditos.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 07 de diciembre de 2018.

C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el Lineamiento Vigésimo, segundo párrafo, inciso a), de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado del Guerrero, se informa a la Comisión especial para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro y al Consejo General de este instituto electoral, la lista de créditos que fueron provisionados de acuerdo con la contabilidad y a la documentación soporte del partido político estatal Impulso Humanista de Guerrero.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. EDUARDO RIOS CRUZ
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN

C.c.p. Lic. Martín Pérez González. - Secretario Técnico de la Comisión Especial de liquidación. Para su conocimiento.

ERC

LISTA DE RECONOCIMIENTO, CUANTÍA, GRADUACIÓN Y PRELACIÓN DE LOS CRÉDITOS CON BASE EN LA CONTABILIDAD PROPIA DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO ESTATAL IMPULSO HUMANISTA DE GUERRERO.

Con fundamento en lo dispuesto por el Lineamiento Vigésimo, segundo párrafo, inciso a), de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado del Guerrero, se informa a la Comisión especial para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro y al Consejo General de este instituto electoral, la lista de créditos que fueron provisionados de acuerdo con la contabilidad y a la documentación soporte, los cuales se enlistan a continuación:

1. Laborales.

No. Provisión	Nombre	Importe	ISR total	Importe provisionado en pesos	Graduación	Prelación
L. 1	Miguel Ángel Hernández Garibay	80,999.49	14,999.49	66,000.00	Laboral	Cobra prorrate antes que ninguna otra clase de créditos.
L. 2	Ana Karen Domínguez Anica	66,616.65	11,616.65	55,000.00	Laboral	Cobra prorrate antes que ninguna otra clase de créditos.
L. 3	Deniz Bello Gómez	38,295.10	5,295.11	33,000.00	Laboral	Cobra prorrate antes que ninguna otra clase de créditos.
L. 4	Wenceslao Marcial Rodríguez	29,906.24	3,506.25	26,400.00	Laboral	Cobra prorrate antes que ninguna otra clase de créditos.
L. 5	Beatriz Bello Gómez	24,413.86	2,413.86	22,000.00	Laboral	Cobra prorrate antes que ninguna otra clase de créditos.
L. 6	Angélica Johanna Domínguez Anica	9,340.00	539.99	8,800.00	Laboral	Cobra prorrate antes que ninguna otra clase de créditos.
L. 7	Omar Piza Ávila	14,196.09	996.08	13,200.00	Laboral	Cobra prorrate antes que ninguna otra clase de créditos.
L. 8	Mario Alfredo Ordoñez Hernández	14,196.09	996.08	13,200.00	Laboral	Cobra prorrate antes que ninguna otra clase de créditos.
L. 9	Monserrat Jacinto Anica	9,340.00	539.99	8,800.00	Laboral	Cobra prorrate antes que ninguna otra clase de créditos.
L. 10	Maricela Estrada Reynoso	6,989.56	389.56	6,600.00	Laboral	Cobra prorrate antes que ninguna otra clase de créditos.
L. 11	José Ángel García Martínez	14,196.08	996.08	13,200.00	Laboral	Cobra prorrate antes que ninguna otra clase de créditos.
L. 12	Francisco Garibay Flora	6,989.56	389.56	6,600.00	Laboral	Cobra prorrate antes que ninguna otra clase de créditos.
Totales		315,478.72	42,678.71	272,800.00		
Cálculo del 2% impuesto sobre nómina al estado				9,148.88		

2. Fiscales

No. Provisión	Beneficiario	Importe provisionado en pesos	Graduación	Prelación
F. 1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria)	141,507.33	Fiscal	Cobra prorratea después de los créditos laborales y antes de las sanciones administrativas

Los créditos fiscales son publicados con las cantidades calculadas originalmente, sin embargo, dicha cantidad se verá modificada por las actualizaciones y los recargos que generen por el transcurso del tiempo y hasta el momento que sea pagada la contribución, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

3. Sanciones administrativas

No. Provisión	Órgano que impuso la sanción	Importe provisionado en pesos	Graduación	Beneficiario	Prelación
SA. 1	Instituto Nacional Electoral	229,633.45	Sanciones administrativas	Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	Cobra prorratea después de los créditos fiscales y antes de los proveedores

4. Proveedores

No. Provisión	Beneficiario	Importe provisionado en pesos	Graduación	Prelación
P. 1	Juan Alberto Salado Prieto	450,000.00	Proveedores	Cobra prorratea después de los sanciones administrativas y antes de los acreedores

Con fundamento en el Lineamiento Vigésimo, segundo párrafo, inciso b), de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta la lista de los créditos con base en la contabilidad a cargo del partido político Impulso Humanista de Guerrero, con la finalidad de que aquellas personas que consideren que les asiste un derecho y no hubiesen sido incluidos en dicha lista, acudan ante el interventor para solicitar el reconocimiento de crédito en un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación respectiva.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Lineamiento Vigésimo, segundo párrafo, inciso c), de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las solicitudes de reconocimiento de crédito, deberán contener lo siguiente:

- I. Nombre completo, firma y domicilio del acreedor;
- II. La cuantía del crédito;
- III. Las condiciones y términos del crédito, entre ellas, el tipo de documento que lo acredite en original o copia certificada;
- IV. Datos que identifiquen, en su caso, cualquier procedimiento administrativo, laboral, o judicial que se haya iniciado y que tenga relación con el crédito de que se trate.

En caso de que no se tengan los documentos comprobatorios, deberán indicar el lugar donde se encuentren y demostrar que inició el trámite para obtenerlo.

Aunado a lo anterior, se advierte que los créditos serán cubiertos hasta donde lo permita la solvencia económica con que cuente el partido político.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 07 de diciembre de 2018.

ATENTAMENTE



**C. EDUARDO RIOS CRUZ
INTERVENTOR DEL PARTIDO IMPULSO
HUMANISTA DE GUERRERO DESIGNADO
POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN**